



# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2018-2021

## ACTA ORDINARIA DE CABILDO No. 42

En el Municipio de Villa de Arista del Estado de San Luis Potosí, siendo las 9:00 a.m. del día jueves 12 de noviembre del año 2020, en la sala de juntas de este Palacio Municipal, se encuentran reunidos los C.C.

Ing. Moisés Aurelio Arriaga Tovar, Presidente Municipal.

C. Martha Cepeda Sánchez, Regidora de Mayoría.

C. Rosa Zavala Tristán, Primer Regidora.

Lic. Paulina Rodríguez Rosales, Segunda Regidora.

Ing. José Iván Castillo Gámez, Tercer Regidor.

C. Aurea Cepeda Mares, Cuarta Regidora.

C. Zeidy Guadalupe Rodríguez Guerrero, Quinta Regidora.

Quienes fueron convocados con efecto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo número cuarenta y dos, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista.
2. Verificación del Quórum Legal.
3. Instalación de la asamblea.
4. Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al mes de octubre del Ejercicio Fiscal 2020.
5. Presentación del proyecto para la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021.
6. Autorización para firma de convenio de colaboración para el Fortalecimiento del Sistema de evaluación del desempeño del Municipio de Villa de Arista, con la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.
7. Asuntos Generales.

Pasando lista de asistencia se declara que existe Quórum legal, y se instala la asamblea procediéndose a celebrar la misma con el objetivo de tratar los siguientes puntos:

Como punto número **cuatro**, se autoriza por unanimidad los Estados Financieros correspondientes al mes de octubre del Ejercicio Fiscal 2020.

Como punto número **cinco**, se lleva a cabo la presentación del proyecto para la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, mismo que es autorizado con la observación de que se modifiquen los siguientes puntos:





## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Sección sexta. Servicios de tránsito y seguridad. (Permiso para circular dentro del Municipio a camiones de carga industrial).

Capítulo 3. Arrendamiento de inmuebles locales y espacios físicos en su fracción v apartado 1 letra D.

Como punto número **seis**, se autoriza llevar a cabo la firma de convenio de colaboración con la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, para el Fortalecimiento del Sistema de evaluación del desempeño del Municipio de Villa de Arista; esto con el fin de cumplir con la Ley y llevar a cabo la evaluación de la aplicación de los recursos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

En Asuntos Generales, los miembros del H. Cabildo hacen mención de la falta de agua en algunas colonias del Municipio, para lo cual se hablará con el Director del Organismo del Agua Potable para una posible solución.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Sesión Ordinaria No.42 siendo la 11:00 a.m. del día jueves 12 de noviembre del año 2020.

Los presentes Firman y Ratifican la presente acta para que sean válidos los acuerdos que de ella emanaron.

### FIRMAS

  
Ing. Moisés Aurelio Arriaga Tovar  
Presidente Municipal


  
Lic. José Uriel Álvarez Viera  
Síndico Municipal

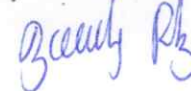
  
C. Martha Cepeda Sánchez  
Regidora de Mayoría

  
C. Rosa Zavala Tristán  
Primer Regidora

  
Lic. Paulina Rodríguez Rosales  
Segunda Regidora

  
Ing. José Iván Castillo Gámez  
Tercer Regidor

  
C. Aurea Cepeda Mares  
Cuarta Regidora

  
Lic. Zeidy Guadalupe Rodríguez Guerrero  
Quinta Regidora

  
Lic. Wendy Verónica Viera González  
Secretaría General del H. Ayuntamiento

